Subvenciones destinadas a entidades locales para la ejecución del Programa de prescripción de actividad y ejercicio físico orientado a la salud denominado «En moviment». Convocatoria 2024. Valencia.

Estado

Cerrado

Convocante

Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

Objeto

Estas subvenciones contenidas en la Resolución de 20 de diciembre de 2023, tienen por objeto la concesión de subvenciones destinadas a la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia dentro del Componente 26 Fomento del Sector del Deporte – C26 I01. P02 Digitalización. Prescripción de actividad y ejercicio físico, para la realización de las actuaciones necesarias para cumplir en los objetivos del PRTR. Estas subvenciones irán destinadas a entidades locales para la ejecución del programa de prescripción de actividad y ejercicio físico orientado a la salud denominado «En moviment».

La cuantía global máxima a conceder en esta convocatoria asciende a 1.200.000 €, que se financiará de la manera siguiente:

a) 400.000 euros o el importe final resultante no ejecutado de los créditos procedentes de PRTR, de la aplicación presupuestaria 09.99.99.451.99 del capítulo IV, línea S9152 de los Presupuestos de la Generalitat para el año 2023. b) 800.000 euros con cargo a fondos propios de la aplicación presupuestaria G01180203 457A00 del capítulo IV, línea S0055 del proyecto de Presupuestos de la Generalitat para 2024.

Las Bases reguladoras están contenidas en la Resolución de 27 de junio de 2023, de la consellera de Educación, Cultura y Deporte

Beneficiarios

Podrán ser beneficiarias de estas subvenciones los municipios, mancomunidades de municipios y entidades locales menores de la de la Comunitat Valenciana, así como organismos y entidades del sector público adscritas a las anteriores, que se adhieran al convenio para realizar un programa de prescripción de actividad y ejercicio físico orientado a la salud denominado ¿En moviment¿, y desarrollan las actuaciones necesarias para la implantación y ejecución, en su ámbito territorial, del programa ¿En moviment¿, con la creación, de al menos, una Unidad de Actividad y Ejercicio Físico (UAEF), y que puedan tener la condición de entidad beneficiaria por no concurrir ninguno de las circunstancias que lo impidan, que se detallan en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Las entidades locales tendrán que adherirse al Convenio entre la Generalitat, a través de las consellerias de Sanidad Universal y Salud Pública, y de Educación, Cultura y Deporte, y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias para realizar un programa de prescripción de actividad y ejercicio físico orientado a la salud desde Atención Primaria del Sistema Valenciano de Salud en los municipios de la Comunitat Valenciana denominado ¿En moviment¿, mediante acuerdo plenario del órgano competente municipal.

Por resolución de de 14 de junio de 2024, se resuelva la convocatoria y se publica el listado de municipios adjudicatarios.

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo de presentación de las solicitudes para esta convocatoria finalizará el 29 de febrero de 2024.

Documentos adicionales

Res 20-12-2023 extracto

Res 20-12-23 conv 2024

Res 27_6_23 BR

Res 14-6-24 resuelve convocatoria